



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACION	No. 575
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LUIS ALFONSO MONTOYA SALAZAR
DEMANDADO	ESE HOSPITAL MARCO FIDEL SUAREZ
RADICADO	05001 33 33 017 2016 00587 00
ASUNTO	Pone en conocimiento recurso.

Para los fines que se estimen pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el recurso presentado por la entidad demandada contra auto del 09 de noviembre de 2020, mediante el cual se decretó una medida cautelar solicitada por el apoderado de la parte actora.

NOTÍFIQUESE,

JUAN GUILLERMO CARDONA OSORIO
JUEZ

m/z

<p><u>NOTIFICACION POR ESTADOS</u> JUZGADO DIECISIETE ADMINISTRATIVO ORAL</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por estados N°. 37 el auto anterior.</p> <p>Medellín, 25 de noviembre de 2020, fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO SECRETARIA</p>
